

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2161 MADRID

EDICTO

D./Dña. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Madrid.

1. – Se declara concluso el procedimiento Concurso ordinario 214/2014 por finalización de la fase liquidación del deudor MEMINO SOLUCIONES S.L.

2. – Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3. – Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Madrid, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002198-1